ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	**ACTA DE COMITÉ ASESOR EVALUADOR PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 de 2017 No. 4143.010.32.1046-2019** **INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**

No. DEL PROCESO:	PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 N° 4143.010.32.1046 - 2019
LUGAR DE REUNIÓN:	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, CAM Torre Alcaldía Piso 8, Avenida 2N No 10-70.
OBJETO DEL PROCESO	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y TECNICOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS ETNOEDUACTIVOS AFRODESCENDIENTES MEDIANTE LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ETNOEDUCACION EN LAS IEO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI 02047392

En cumplimiento del encargo como integrantes del COMITÉ ASESOR EVALUADOR según designación de la Secretaría de Educación Municipal de Cali, para evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación en el proceso de PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 N° 4143.010 32.1046-2019 y estando dentro del término establecido en el cronograma para evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de Contratación, nos permitimos certificar lo siguiente

Se recibieron una (01) propuestas remitidas por Los proponentes:

Proponente: CORPORACIÓN AMIGOS DE LA UNESCO Nit. 900.462.645-7

Que una vez recibidas y revisada la carpeta el comité asesor evaluador procedió a realizar la Evaluación preliminar verificación de requisitos habilitantes.

Igualmente el día 4 de mayo 2019 el comité asesor evaluador procedió a realizar la Evaluación Consolidada verificación de requisitos habilitantes y de criterios de ponderación.

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	**ACTA DE COMITÉ ASESOR EVALUADOR PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 de 2017 No. 4143.010.32.1046-2019** **INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**

Que por lo anterior la Evaluación y Ponderación de las propuestas presentadas por los oferentes, queda así.

1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

	Requisito habilitante **CAPACIDAD JURÍDICA**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
A	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente **Anexo No. 1** "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	x		
B	AUTORIZACIONES	x		
C	CERTIFICAO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	X		
D	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	x		
E	COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	x		
F	SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA			X
G	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		
H	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	X		
I	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		
J	CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		
K	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
L	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA **Anexo 2**	X		
M	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN **Anexo 2**	X		
N	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA	X		
O	DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
P	APORTES ECONÓMICOS DE LA ESAL	X		

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	**ACTA DE COMITÉ ASESOR EVALUADOR PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 de 2017 No. 4143.010.32.1046-2019** **INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**

	Requisito habilitante **ACREDITACIÓN EXPERIENCIA**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
A	Correspondencia del objeto contractual; CORRESPONDENCIA DEL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO CON EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO.	x		
B	Capacidad del personal; El equipo humano de mínimo 5 personas, que apoye el proceso del proyecto a contratar, el equipo deberá ser calificado con experiencia certificada en procesos etnoeducativos afrodecendientes. (Conforme cuadro No 1)			
C	Experiencia, Deberá acreditar una experiencia habilitante mínimo de 2 años de la siguiente manera. acreditar Experiencia con convenios o contratos cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento de los procesos etnoeduactivos afrodescendientes; La experiencia se verificará mediante copias de los convenios y/o contratos de los mismos que sumadas representen por lo menos el 50% del valor total del presente proceso en SMMLV(ANEXO 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE)	x		
D	Reputación 1. Documentos que verifiquen la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades del representante legal, contador y/o revisor fiscal: 2 Certificación bajo la gravedad de juramento, que el representante legal, contador y/o revisor fiscal no son persona Políticamente expuesta conforme el Decreto 1674 de 2016.	x		

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	**ACTA DE COMITÉ ASESOR EVALUADOR PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 de 2017 No. 4143.010.32.1046-2019** **INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**

	Requisito habilitante **CAPACIDAD FINANCIERA**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2018 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley	x		
2	Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal.			
3	Balance general con corte a diciembre 31 de 2018.	x		
4	Fotocopia del RUT. De la ESAL y del Representante Legal Debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017.	x		
5	Certificación articulo 50 ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, Anexo 4	x		
6	Declaración de Renta del año 2018	x		
7	Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y los certificados de la procuraduría, contraloría y la policía (antecedentes judiciales y medidas correctivas)	x		

8	Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y los certificados de la procuraduría, contraloría y la policía (antecedentes judiciales y medidas correctivas).			x
9	En cumplimiento y conforme al principio de selección objetiva el proponente deberá anexar una certificación de capacidad financiera firmada por el representante legal y/o el revisor fiscal. ANEXO 5, este se verificará con la información suministrada en los estados financieros corte 31 de diciembre de 2018. Indicadores Financieros. Índice de Liquidez >=1,32 Índice de endeudamiento <=40% Razón de Cobertura de intereses >=0,22	x		

	Requisito habilitante **CAPACIDAD ORGANIZACINAL**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2018 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley	x		
2	Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal.			
3	Balance general con corte a diciembre 31 de 2018.	x		

4	Fotocopia del RUT. De la ESAL y del Representante Legal. Debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017.	x		
5	Certificación articulo 50 ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, Anexo 4	x		
6	Declaración de Renta del año 2018	x		
7	Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y los certificados de la procuraduría, contraloría y la policía (antecedentes judiciales y medidas correctivas).	x		
8	Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y los certificados de la procuraduría, contraloría y la policía (antecedentes judiciales y medidas correctivas).			x
9	Indicadores organizacionales. Rentabilidad sobre el patrimonio-ROE >=6 % Rentabilidad sobre el activo-ROA >=3%	x		

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	**ACTA DE COMITÉ ASESOR EVALUADOR PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 de 2017 No. 4143.010.32.1046-2019** **INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**

RESUMEN DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CUMPLE
HABILITADA	

Verificados los documentos aportados por el proponente CORPORACIÓN AMIGOS DE LA UNESCO , NIT 900462645-7 , se encuentra HABILITADA

2. FACTORES DE PONDERACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS

En el Numeral Los criterios de ponderación o factores de evaluación, son aquellos que permiten la escogencia de la oferta más favorable para el Municipio de Santiago de Cali, los artículos 5 y 12 de la Ley 1150 de 2007, la ley 816 de 2003 y el decreto 1082 de 2015, regulan la materia relacionada con los factores de evaluación y de incentivos en la contratación de las entidades estatales En este orden de ideas, es preciso establecer las reglas para determinar cada factor así:

Los criterios establecidos en el factor de evaluación están relacionados con las actividades para la ejecución del contrato.

La suma de los elementos de precio y aspectos de calidad, soportados en puntajes y fórmulas, los cuales darán como resultado un valor máximo de mil (1.000) puntos, discriminados en el siguiente cuadro

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	**ACTA DE COMITÉ ASESOR EVALUADOR PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 de 2017 No. 4143.010.32.1046-2019** **INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**

ELEMENTO	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
CALIDAD	EXPERIENCIA Y PERFIL PROFESIONAL FORMADO EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA	El oferente que presente un profesional con posgrado en educación y/o pedagogía en el equipo mínimo requerido relacionado en el punto 5 y 14 1 2 ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD literal C del Estudio Previo con • Profesional con posgrado en educación y/o pedagogía con experiencia relacionada entre 2 y 3 años el proceso etnoeducativos obtendrá 70 puntos • Profesional con posgrado en educación y/o pedagogía con experiencia relacionada mayor a 3 años el proceso etnoeducativos obtendrá 130 puntos	130	130
	ALCANCE DE LAS SESIONES	Con el fin de brindar una mejor cobertura en la formación integral y de calidad, el operador que garantice mayor impacto en la población atendida para el desarrollo de la formación etnoeducativa el proponente que. • El proponente que realice entre 1 y 5 sesiones más de las requeridas, para el desarrollo de los módulos aplicados al proceso obtendrá 80puntos • El proponente que realice más de 5 sesiones de las requeridas, para el desarrollo de los módulos aplicados al proceso obtendrá 140 puntos	140	0

	COORDINADOR	Con el fin de articular de la mejor manera el desarrollo del proceso es necesario un Coordinador del proyecto que cuente con el siguiente perfil profesional Profesional en Ciencia Sociales y afines (Antropología, Historia, Ciencia del derecho, Psicología, Trabajo Social, Sociología), con posgrado en el área de educación o temas afines con etnoeducacion afrodescentiente. • El proponente que presente un coordinador con un (1) año de experiencia especifica como coordinador o director en atención para la población afrodescendiente obtendrá 50 puntos • El proponente que presente un coordinador con un (2) año de experiencia especifica como coordinador o director en atención para la población afrodescendiente obtendrá 100 puntos	100	100
EXPERIENCIA	IDONEIDAD	• El proponente que cuente con experiencia entre 2 y 3 años y tenga un contrato suscrito y ejecutados al 100% tendrá 70 puntos • El proponente que cuente con experiencia de más de 3 años y tenga un contrato suscrito y ejecutados al 100% tendrá 160 puntos.	160	70
VALOR	APORTES EN DINERO	El proponente que ofrezca el aporte en dinero menor o igual a 30% tendrá 100 El proponente que ofrezca el aporte en dinero entre a 30% y 35% tendrá 150	270	0

		El proponente que ofrezca el aporte en dinero mayor a 35% tendrá 270		
	APORTES EN ESPECIE	El proponente que ofrezca el aporte en especie menor o igual a 30% tendrá 100 El proponente que ofrezca el aporte en especie entre a 30% y 35% tendrá 150 El proponente que ofrezca el aporte en especie mayor a 35% tendrá 200	200	150
		TOTAL	1000	450

3. EVALUACION DEFINITIVA Y ORDEN DE ELEGIBLIDAD

- El PRIMER PUESTO en el orden de elegibilidad es para el proponente CORPORACIÓN AMIGOS DE LA UNESCO , NIT 900462645-7, con la siguiente evaluación

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
HABILITADA	

ELEMENTO	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
CALIDAD	EXPERIENCIA Y PERFIL PROFESIONAL FORMADO EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA	130

	ALCANCE DE LAS SESIONES	0
	COORDINADOR	100
EXPERIENCIA	IDONEIDAD	70
VALOR	APORTES EN DINERO	0
	APORTES EN ESPECIE	150
	TOTAL	450

Terminada la evaluación definitiva de las propuestas y determinado el orden de elegibilidad, el Comité Asesor Evaluador RECOMIENDA al Ordenador del Gasto, Secretaria de Educación, ASOCIARSE con CORPORACIÓN AMIGOS DE LA UNESCO, NIT 900462645-7, para ejecutar el Convenio de Asociación, producto del PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 de 2017 No 4143 010 32 1046-2019, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y TECNICOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS ETNOEDUACTIVOS AFRODESCENDIENTES MEDIANTE LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ETNOEDUCACION EN LAS IEO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI 02047392, entidad que cumplió con todo lo establecido en los Estudios Previos y la Invitación, frente a los requisitos habilitantes, criterios de ponderación, obtuvo un puntaje de cuatrocientos cincuenta (450) PUNTOS y ofrece como aportes en especie cuantificado en la suma de $ 35.904.000 que equivale al 30% del valor del presupuesto oficial

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	**ACTA DE COMITÉ ASESOR EVALUADOR PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 de 2017 No. 4143.010.32.1046-2019** **INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**

En constancia firman los integrantes del comité evaluador, en Santiago de Cali a los cinco (5) días, del mes de septiembre de 2019·

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

Enterados:

RICARDO CORREA MANCILLA
Contratista
Rol Jurídico

MALLERLY CERÓN FAJARDO
Contratista
Rol Jurídico

RAQUEL ORTIZ GUERRERO
Contratista
Rol Jurídico

FEDERICO GALVIS CHARRIA
Contratista
Rol Financiero

DIDIER FERNANDO OBREGÓN
Contratista
Rol Técnico

Proyectó Raquel Ortiz Guerrero- Contratista
Reviso Yamileth Fajardo Ramos – Profesional Universitario